



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL



DTGA

DIRECCIÓN
TÉCNICA DE GESTIÓN
ACADÉMICA



UNIDAD CURRICULAR LEGISLACIÓN Y ÉTICA

CARRERA: TECNICATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

MÓDULO 3

Modalidad: Presencial

Carga horaria semanal: 3 horas

Créditos educativos: 5



Departamento de Diseño y Desarrollo Curricular
Programa de Educación Terciaria



1. Propósito de la unidad curricular

Esta Unidad Curricular prepara a los estudiantes para interactuar con la legislación vigente en los medios de comunicación, abarcando aspectos fundamentales que atraviesan las disciplinas de Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas. El propósito es que los estudiantes comprendan las normativas clave que rigen su trabajo, integrando la legislación con las demandas éticas y profesionales del entorno actual de la comunicación social. Se establecerán las bases para que, en el módulo 4, la unidad curricular adquiera una dimensión consultiva dentro de los proyectos multimediales del taller común.

2. Resultados de aprendizaje

1. Valora los principios y normativas sobre el acceso a la información y la protección de datos personales en medios digitales y tradicionales, para aplicar el marco legal aplicable a la comunicación.
2. Aplica los derechos y responsabilidades de los comunicadores en el ámbito laboral, con base en el marco jurídico de la libertad de expresión y la legislación sobre publicidad y relaciones públicas, para actuar conforme a las normativas vigentes.

3. Saberes estructurantes

1. PRINCIPIOS Y NORMATIVAS SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

2- DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS COMUNICADORES EN EL ÁMBITO LABORAL

4. Desglose analítico de los saberes estructurantes

1- Principios y normativas sobre el acceso a la información y protección de datos personales

1.1 Conceptos básicos del derecho a la información y privacidad.

1.2 Leyes nacionales e internacionales que protegen la privacidad y los datos personales.

1.3 Impacto de estas normativas en el trabajo de comunicadores.

1.4 Casos emblemáticos de acceso a la información y gestión de datos en medios.

1.5 Estrategias legales en campañas de medios y comunicación digital.

2- Derechos y responsabilidades de los comunicadores en el ámbito laboral

2.1 Responsabilidad penal y civil en el ejercicio de la comunicación.

2.2 Normativa que regula el derecho a la rectificación y derecho de respuesta.

2.3 Relevancia del derecho del consumidor en la publicidad y RRPP.

2.4 Casos de infracciones legales en campañas publicitarias.

2.5 El impacto de la normativa en la imagen pública de las organizaciones.

5. Orientaciones pedagógicas

Este curso puede desarrollarse mediante **estudios de casos**, simulaciones de situaciones legales y análisis de decisiones judiciales relevantes. Los estudiantes deben colaborar en grupos para evaluar escenarios y proponer soluciones, preparando el terreno para la aplicación práctica de estas normativas en proyectos colaborativos que se presentarán en el semestre 4. Se sugiere que, en el semestre 4, el curso funcione como un consultorio legal, donde los estudiantes actúen como asesores legales para los proyectos multimediales desarrollados en el taller común.

A nivel de la evaluación, se recomienda el desarrollo del portafolio de casos legales, que implique la recolección de estudios de casos y análisis de situaciones legales en medios. Asimismo, se recomienda el uso de rúbricas, a modo de ejemplo:

Criterio	Sí (10-12)	Sí, pero... (8-9)	No, pero... (6-7)	A revisión (5 o menos)
Evaluación de normativas legales	Evaluación completa y adecuada de normativas aplicables.	Evaluación adecuada, pero con algunas omisiones menores.	Evaluación con deficiencias significativas.	No demuestra comprensión de las normativas.
Colaboración en proyectos	Colaboración efectiva y aportes legales relevantes.	Colaboración adecuada, pero limitada en algunos aspectos.	Colaboración con fallas o escasa contribución.	No colabora o sus aportes son inapropiados.
Propuestas legales	Propuestas precisas y alineadas con el marco normativo.	Propuestas adecuadas, pero con falta de detalle.	Propuestas poco precisas o que requieren corrección.	No propone soluciones legales.
Reflexión	Reflexión crítica y detallada sobre el aprendizaje obtenido.	Reflexión adecuada, pero superficial.	Reflexión limitada o poco profunda.	No demuestra reflexión crítica.

6. Bibliografía

Cassagne, J. C. (2017). Derecho Administrativo y Comunicación: Normativa y Regulación. Editorial Abecedario.

González, I. (2018). Derechos de Autor en la Era Digital. Editorial IUS.

Mendieta, G. (2020). Ciberseguridad y Privacidad en la Era Digital. Ediciones Comunicación.

Vives, E. (2019). Legislación de Medios y Libertad de Expresión. Editorial Jurídica.

Normativas Vigentes

1. Constitución Nacional

Derechos fundamentales y garantías relacionadas con la libertad de expresión y el derecho a la información.

Artículos relevantes para el ejercicio de la comunicación.

2. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, 1969)

Protege el derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información.

Artículo 13: Libertad de Pensamiento y de Expresión.

3. Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Artículo 19: Derecho a la libertad de opinión y de expresión.

4. Ley N.º 16.099

Derecho de respuesta.

Artículos 7 a 17, que regulan el derecho a réplica y el acceso a la rectificación.

5. Ley N.º 17.250 (Ley de Defensa del Consumidor)

Regula los derechos de los consumidores, incluyendo el derecho a la información y la protección frente a la publicidad engañosa y comparativa.

6. Ley N.º 9.739 (Derechos de Autor)

Propiedad intelectual, obras protegidas y derechos de los autores.

Artículo 21: Uso del retrato y consentimiento para la utilización de la imagen.

7. Ley N.º 19.307 (Ley de Medios)

Regula los contenidos de la publicidad, especialmente la publicidad dirigida a niños y la publicidad electoral.

Prohíbe la publicidad encubierta y engañosa.

8. **Ley N.º 18.331 (Ley de Protección de Datos Personales)**

Regula el derecho a la protección de datos personales y garantiza el acceso a la información pública.

Periodismo de datos y ciberseguridad en la comunicación digital.

9. **Ley N.º 18.381 (Ley de Acceso a la Información Pública)**

Establece el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública en poder de las instituciones del Estado.

10. **Código de Ética del Comunicador**

Principios éticos para la autorregulación en el ejercicio del periodismo y la comunicación.

Marco ético en situaciones donde la legislación no es explícita.

11. **URSEC (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación)**

Órgano regulador para los servicios de telecomunicaciones y medios de comunicación audiovisual.

Directrices sobre la regulación de contenidos y el uso del espectro radioeléctrico.

12. **Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL)**

Regula los servicios de comunicación audiovisual y telecomunicaciones.

Supervisión de la implementación de las leyes en el ámbito de la comunicación.